

Manizales, septiembre de 2022

Señor,

JUEZ SÉPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E.S.D

**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

**RADICADO:** 1700131100072022000000

**DEMANDANTE:** MARIAAAAAAAAAA, en representación de su hija menor,  
JJJJJJJJJJJJJJ.

**DEMANDADO:** ALALALALALALALALA.

**AAAAAAAAAAAAAAAAA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.00000000 de Manizales - Caldas, estudiante de derecho de la Universidad de Manizales, adscrito al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "GUILLERMO BURITICÁ RESTREPO", obrando en condición de apoderado de la señora **MARIAAAAAAAAAA** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manizales, (Caldas); identificada con cédula de ciudadanía N° 14444444 de Manizales (Caldas) quien actúa en representación de su hija JJJJJJJJJJJJ, en el proceso ejecutivo de alimentos en contra del señor **ALALALALALALALA**, el cual se adelanta en su H. Despacho, bajo el Radicado N°1700131100072022000000,. De la manera más respetuosa me permito solicitar lo siguiente:

### **SOLICITUD**

Se decrete y practique medida de secuestro sobre los bienes muebles que se encuentran en el establecimiento **TIENDA DE MIVKEYYY**, ubicado en la Carrera 24 número 15 -16, barrio San Francisco, en la ciudad de Manizales (Caldas), el cual se encuentra a nombre del demandado, el señor **ALALALALALALALA**, y fue solicitado y decretado el embargo de los bienes al momento de librar mandamiento ejecutivo.

Atentamente,

---

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C 000000000 de Manizales

Practicante adscrito al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación  
"GUILLERMO BURITICÁ RESTREPO" de la Universidad de Manizales.